

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 6.451/2013

D<sup>a</sup> Victoria A. Alférez de La Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 826/2013 a instancia de la parte actora D. Manuel Mellado Aroca contra Conect 2002 S.L., Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba, Josmar Inda Group S.L., Factudata XXI S.L., Infaran S.L. y Innova Data Center S.L. sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Sra. Secretaria doña Victoria A. Alférez de La Rosa.

En Córdoba, a dieciséis de julio de dos mil trece.

La anterior diligencia negativa de citación realizada por el funcionario de auxilio judicial del Juzgado, únase a los autos de su razón, y en su virtud. Cítese a la empresa demandada Infaran S.L. para los actos de conciliación o juicio señalados para el día 24 de septiembre de 2013 a las 12.30 horas de su mañana, por medio de Edictos a publicar en el B.O.P. de esta Ciudad, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Infaran S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 16 de julio de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.